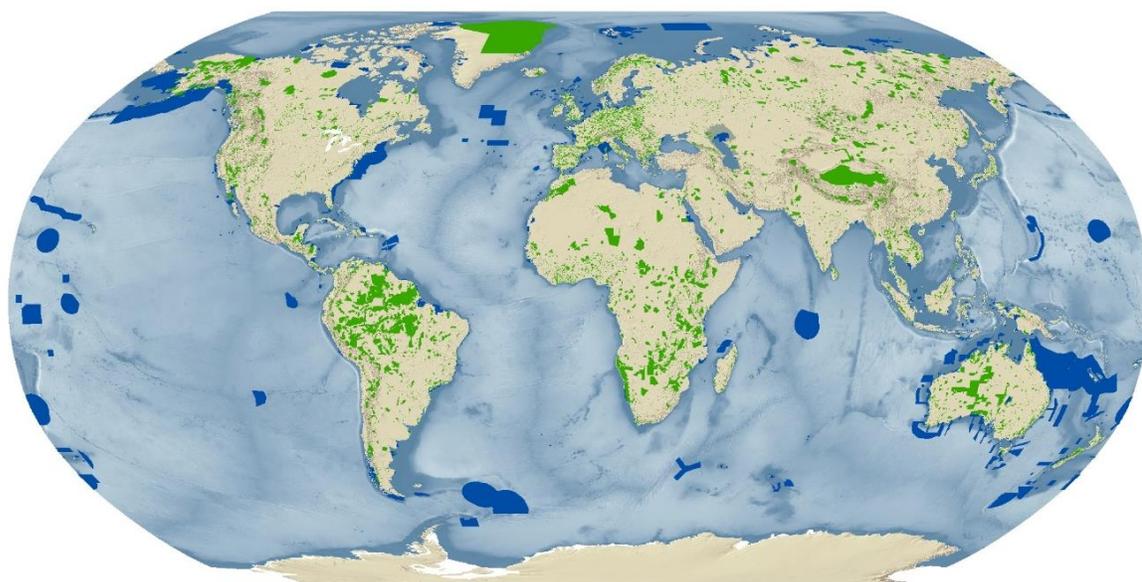


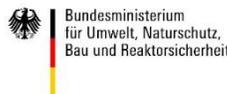
.....

Bases de Datos Globales para apoyar TICCAAs: un Manual para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

.....



Versión 1.0, Agosto de 2016



Autores

Heather Bingham, Colleen Corrigan y Naomi Kingston.

Agradecimientos

Estamos agradecidos por el apoyo de BMUB (German Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety) y del UNEP GEF SGP. También estamos agradecidos con el Consorcio TICCA, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, Carolina Amaya, Andrea Baquero, Simon Blyth, Grazia Borrini-Feyerabend, Kerstin Brauner, Neil Burgess, Sergio Couto, Marine Deguignet, Moreno Di Marco, Pablo Domínguez, Taghi Farvar, Delfin Ganapin, James Hardcastle, Terence Hay-Edie, Sutej Hugu, Holly Jonas, Matt Jones, Diego Juffe-Bignoli, Siobhan Kenney, Brian MacSharry, Amy Milam, Helen Newing, opinión de Soyong Park, Alessandra Pellegrini, Giovanni Reyes, Sarah Ryder, Kim Ijadora Wright, Trevor Sandwith, Dan Segan, Yichuan Shi, Stan Stevens, Sue Stolton y demás personal en UNEP-WCMC que ayudaron con este manual.

Citación

UNEP-WCMC (2016). Bases de Datos Globales para apoyar TICCA: un Manual para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales 1.0. UNEP-WCMC: Cambridge, Reino Unido.

Copyright 2016 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El PNUMA - Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (UNEP-WCMC) es el centro especializado en la evaluación de la biodiversidad y de apoyo a las políticas sobre biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la organización ambiental intergubernamental más importante del mundo. El Centro ha estado en operación por más de 30 años, combinando la investigación científica con el asesoramiento práctico en temas de políticas.

Esta publicación puede ser reproducida con fines educativos o sin ánimo de lucro sin permiso especial, empleando el reconocimiento adecuado. La reutilización de imágenes se hará bajo permiso de los titulares de derechos originales. No se debe hacer uso de esta publicación para fines de reventa o comerciales sin el permiso escrito del PNUMA. Las solicitudes de permiso, con una declaración del propósito y la extensión de la reproducción, deben ser enviadas al Director, UNEP-WCMC, 219 Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0DL, UK. Los contenidos de este informe no reflejan necesariamente las visiones o políticas del PNUMA, las organizaciones contribuyentes o los editores. Las designaciones empleadas y la presentación de material en este informe no indican la expresión de ninguna opinión por parte del PNUMA, las organizaciones contribuyentes, o editores sobre el estado legal de cualquier territorio, país, ciudad o área ni sus autoridades, ni acerca de la delimitación de fronteras o límites o la designación de sus nombres, fronteras o límites. La mención de entidades comerciales o productos en esta publicación no implica la ratificación o el endorso del PNUMA.



UNEP Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (UNEP-WCMC)

219 Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL, UK

Tel: +44 1223 277314

www.unep-wcmc.org

UNEP promotes environmentally sound practices globally and in its own activities. This publication is printed on paper from sustainable forests including recycled fibre. The paper is chlorine free, and the inks vegetable-based. Our distribution policy aims to reduce UNEP's carbon footprint.

Contenido

- Versión 1.0, Agosto de 2016 1
- Términos clave 5
- Introducción 6
- 1. Información para las comunidades y pueblos indígenas que consideran proporcionar información 9
 - 1.1 ¿Qué son las bases de datos?..... 9
 - 1.2 Relación entre el Registro TICCA y la WDPA (Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas). 10
 - 1.3 Relación entre TICCA y áreas protegidas 11
 - 1.4 ¿Por qué enviar información? 12
 - 1.4.1 Beneficios para los pueblos indígenas y comunidades locales 13
 - 1.4.2 Beneficios para el resto del mundo..... 13
 - 1.4.3 Consideraciones 14
 - 1.4.4 Restricciones sobre el uso de datos y distribución 15
 - 1.4.5 Medidas de seguridad 16
- 2. Cómo proporcionar información..... 18
 - 2.1 Estándares de datos 19
 - 2.2 Datos espaciales 19
 - 2.2.1 Datos de polígono 19
 - 2.2.2 Datos de puntos 20
 - 2.3 Información descriptiva..... 21
 - 2.4 Información de la fuente 21
 - 2.5 Proceso de revisión por pares / revisión gubernamental 21
 - 2.5.1 Proceso de revisión gubernamental..... 22
 - 2.5.2 Proceso de revisión no gubernamental por pares 22
 - 2.6 Qué esperar después de enviar información 24
 - 2.7 Usando la WDPA..... 26
 - 2.7.1 Términos de uso 26
 - 2.7.2 Política de eliminación de contenido 26
 - 2.8 Direcciones futuras..... 26
 - 2.9 Información adicional..... 27

Apéndice 1 Procesos nacionales de revisión por pares para el envío de una nueva entrada al Registro TICCA y/o a la WDPa (resumen y ejemplos)	28
España: un protocolo riguroso de revisión por pares de los candidatos TICCA para el Registro TICCA y WDPa.....	28
Irán: Evaluando los TICCA en distintas dimensiones, y promoviendo la solidaridad entra e inter-comunitaria	29
Filipinas: respaldo para el Registro TICCA internacional como un proceso de autoconciencia, fortalecimiento y motivación intencional	32
Apéndice 2 Acuerdo de Contribuidor de Datos para proveedores de datos (no gubernamentales) ...	33
Apéndice 3 Política de eliminación de contenido	35
Apéndice 4 Información descriptiva detallada.....	37
Apéndice 5 Información detallada de fuente.....	43

Términos clave

Los siguientes términos se utilizan a lo largo de este documento:

*TICCAs: Territorios y áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Este concepto incluye una amplia gama de ejemplos, pero generalmente se considera que los TICCAs tienen las siguientes tres características:*¹

1. Un pueblo indígena o una comunidad local posee una relación cercana y profunda con un sitio (territorio, área o hábitat)
2. El pueblo o la comunidad es el actor principal en la toma de decisiones con relación al sitio y tiene la capacidad de facto y/o de jure para desarrollar y hacer cumplir regulaciones
3. Las decisiones y los esfuerzos del pueblo o de la comunidad conducen a la conservación de la biodiversidad, funciones ecológicas y los valores culturales asociados, independientemente de las motivaciones originales o primarias

*Área protegida: Este documento utiliza la definición de la UICN de un área protegida: "un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados". Muchos gobiernos tienen su propia definición de un área protegida, pero la definición de la UICN es el estándar internacional utilizado por las bases de datos en este documento.*²³

CLPI: Consentimiento libre, previo e informado. Un proceso por el cual los pueblos indígenas y comunidades locales pueden llegar a acuerdo informado sobre un tema. Se realiza según las costumbres y los procedimientos de gobierno de la comunidad o pueblo indígena.

¹ Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A. y Sandwith, T. (2013). Governance of Protected Areas: From understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20, Gland, Switzerland: IUCN.

² Dudley, N. (Editor) (2008). Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Glándula, Suiza: IUCN. x + 86pp. In Stolton, S., Shadie, P. y Dudley, N. (2013). IUCN WCPA Best Practice Guidance on Recognising Protected Areas and Assigning Management Categories and Governance Types, Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 21, Gland, Switzerland: IUCN.

³ Existe un acuerdo entre la UICN y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) que la definición de UICN es equivalente a la definición del CBD. Ver Lopoukhine, N. y de Souza Dias, F. (2012) What does Target 11 really mean? PARKS 18: 5 - 8

Introducción

El papel importante de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la protección y el cuidado de la naturaleza es cada vez más reconocido por el mundo. Muchas organizaciones pequeñas y grandes están trabajando juntas para apoyar a aquellas personas que tienen fuertes conexiones con sus entornos naturales y que manejan activamente sus territorios y áreas. Las motivaciones para esta gestión varían y pueden incluir la conservación, la cultura y la subsistencia, entre muchas otras. Uno de los mecanismos que ha sido desarrollado para crear conciencia sobre la importancia de las prácticas de conservación lideradas por los pueblos indígenas y las comunidades es un registro mundial: el Registro mundial TICCA. Este registro, que comprende una base de datos y una página web con estudios de caso, tiene una variedad de información que cuenta la historia acerca de un área o territorio que es activamente administrado por una comunidad o pueblo indígena. El registro es mantenido por la misma organización que monitorea otras áreas implicadas en la conservación, tales como aquellas administradas por los gobiernos. Esta organización, llamada el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de las Naciones Unidas (UNEP-WCMC), recopila información sobre las áreas protegidas en una base de datos mundial, llamada la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA, por sus siglas en inglés), para ayudar a hacer un seguimiento de los esfuerzos de conservación alrededor del mundo.

Estas bases de datos proporcionan una oportunidad para que los pueblos indígenas y comunidades locales compartan información sobre sus TICCA, lo que contribuirá a una mejor comprensión de la magnitud global de áreas protegidas y conservadas, y a una mayor apreciación de las contribuciones de los TICCA a la conservación, así como los retos que se enfrentan en la defensa de sus territorios y formas de vida frente a diversas amenazas. Por lo tanto, es importante que el Registro TICCA y la WDPA aumenten la cantidad de información que tienen sobre la conservación liderada por los pueblos indígenas y las comunidades. El propósito de este documento es permitir que esto suceda ayudando a proporcionar información a los custodios de los TICCA y quienes trabajan con ellos.

¿Para quién es este manual?

Este manual ha sido escrito para cualquier pueblo indígena o comunidad local que determine que su territorio o área cumple con los tres criterios que definen una TICCA (ver Términos Clave), entendido como un territorio o un área regida, administrada y conservada por un pueblo indígena o comunidad local. También está diseñado para aquellos que trabajan estrechamente con los custodios de los TICCA, tales como ONGs que deseen enviar información en nombre de uno o más TICCA. No está diseñado para uso por gobiernos. Los gobiernos que deseen proporcionar información sobre sus sistemas de áreas protegidas son dirigidos al Manual de Usuario de la WDPA.⁴

El manual está diseñado para ayudar a los pueblos indígenas y comunidades locales en el registro de sus TICCA en la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA) y/o el Registro TICCA. Las

⁴ http://wcmc.io/WDPA_Manual

comunidades tienen diversas razones para registrar sus áreas y territorios conservados. Estas incluyen el deseo de aumentar la conciencia sobre los esfuerzos de conservación y subsistencia, para apoyar el turismo local, para ayudar a proteger las especies culturalmente importantes, o para demostrar su liderazgo junto a otros tipos de áreas protegidas.

El manual contiene alguna información técnica, y los usuarios sin conocimientos técnicos pueden requerir apoyo adicional, por ejemplo, de ONGs locales, con el fin de proporcionar datos. Acceso a una computadora será normalmente necesario en algún momento durante el proceso de proporcionar información. Cualquier consulta puede dirigirse a iccaregistry@unep-wcmc.org, a + 44 1223 277314 o al Registro TICCA, 219 Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0 DL, Reino Unido.

¿Cómo funciona este manual?

El manual proporciona descripciones de fondo de las bases de datos y la información que almacenan. Se pretende orientar a los usuarios en los procesos de decidir sobre participación, proporcionar información, elección de base de datos para el envío de información (Registro TICCA, WDPA o ambos) y ser conscientes de qué esperar posteriormente (ver el Recuadro 1.1).

El manual incluye:

- Información sobre los beneficios de registrar TICCA, así como las consideraciones que deben tenerse en cuenta antes de decidirse a hacerlo;
- Información sobre salvaguardias, incluyendo propiedad, uso y difusión de información;
- Orientación sobre los requisitos para el registro y sobre el proceso de presentación, incluyendo los procedimientos para consentimiento libre, previo e informado; e
- Información sobre qué esperar después de aplicar para el registro de un TICCA.

El primer paso para los usuarios de este manual es para determinar si desea proporcionar información a la WDPA, Registro TICCA o ambos. Esto debe determinarse mediante un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Este proceso debe ser un ejercicio a través del cual la comunidad o pueblo indígena decide auto identificar su área o territorio como un TICCA, y a través de procesos internos acuerda enviar información a una o más de las bases de datos. La información proporcionada en este manual debe ser usada para informar este proceso de consentimiento libre, previo e informado.

Usuarios del manual (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales) que tienen la intención de enviar datos en nombre de uno o más TICCAAs deben asegurarse de que tienen el CLPI de los pueblos indígenas o comunidades antes de hacerlo. Este es un requisito del Acuerdo de Contribuidor de Datos (ver Apéndice 2) para los proveedores de datos no gubernamentales.

Los usuarios del manual primero deben leer la sección 1, que explica:

- Que son las bases de datos
- Cómo se relacionan
- El propósito de enviar información, y los beneficios y consideraciones
- Relación entre TICCAAs y áreas protegidas

Si, después de leer la sección 1 y colectivamente aceptar el principio de proporcionar información a través de un proceso de CLPI, los usuarios del manual desean presentar información, deben consultar la sección 2. Esta sección proporciona consejos prácticos sobre:

- Cómo proporcionar información
- Opciones para limitar cómo se puede utilizar la información
- Qué esperar después de proporcionar la información, incluyendo el proceso de revisión por pares

Box 1.1. Cómo utilizar el manual

1. Información para las comunidades y pueblos indígenas que consideran proporcionar información

1.1 ¿Qué son las bases de datos?

Las bases de datos almacenan información (datos). UNEP-WCMC maneja dos bases de datos que son relevantes para los TICCA. Estas son:

La Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA): un producto de la UICN y el PNUMA, administrado por UNEP-WCMC. Es una base de datos de todos los tipos de áreas protegidas definidas por la UICN (ver sección 1.3). Esto incluye muchas áreas protegidas definidas por los gobiernos (por ejemplo, parques nacionales), pero también otras áreas que protegen el medio ambiente y la biodiversidad. Esto incluye los TICCA que cumplan con la definición de la UICN de un área protegida y que también se auto identifican como áreas protegidas, o son reconocidos y registrados por los gobiernos como áreas protegidas. La WDPA incluye mapas e información sobre más de 220.000 áreas protegidas. Está disponible a través de www.protectedplanet.net, donde puede ser vista y descargada. Casi todos los países y territorios en el mundo están representados en la base de datos, la cual se utiliza para monitorear el progreso hacia las metas mundiales de conservación, así como para muchos otros propósitos.

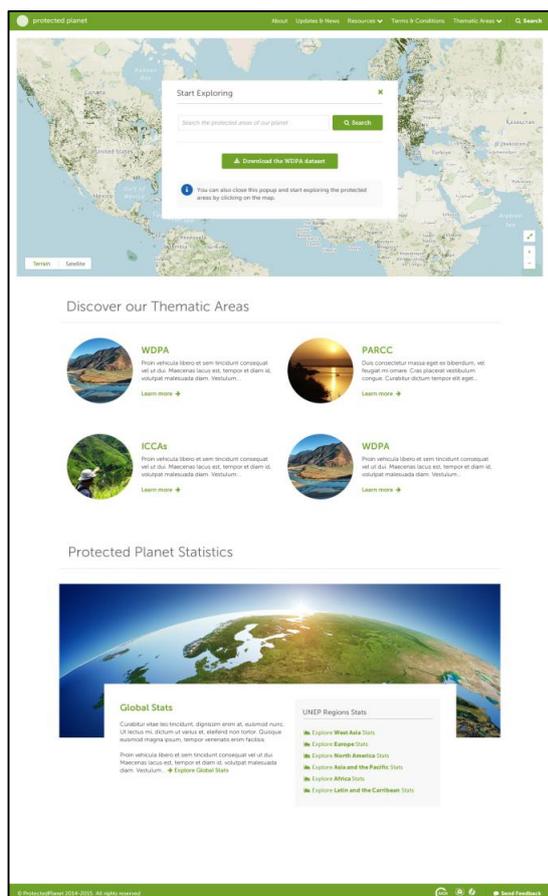


Figura 1.1. www.protectedplanet.net, hogar de la WDPA

El Registro TICCA: una base de datos de territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales "TICCAs". El Registro TICCA almacena información en un formato similar a la WDPA, pero con información adicional y más detallada. La base de datos no está disponible al público, pero lo estará en el futuro (con excepción de TICCAs donde el proveedor de datos ha pedido que la información sea restringida (es decir, no compartida)). Los proveedores de datos tienen control completo sobre si su información será compartida y con quien (ver sección 1.4.4.).

Actualmente, casos de estudio narrativos en el sitio web son la única información que es pública. Los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden proporcionar voluntariamente estudios de caso sobre sus TICCAs, con fotos y documentos, y éstos están disponibles en www.iccregistry.org.

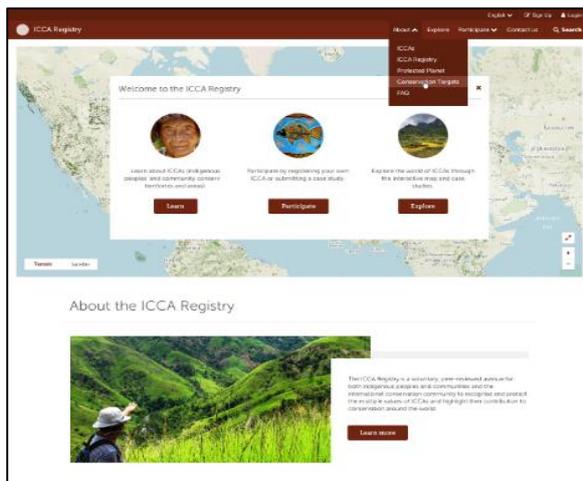


Figura 1.2. www.iccregistry.org

1.2 Relación entre el Registro TICCA y la WDPA (Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas)

La información sobre TICCAs puede ser almacenada tanto en el registro de TICCA como en la WDPA. Es decisión de la comunidad local o pueblo indígena si la información se almacena en una o en ambas bases de datos. Las bases de datos están enlazadas, pero realizan funciones diferentes. La WDPA es esencial para entender dónde está ocurriendo la conservación a nivel mundial. El Registro TICCA tiene el potencial para almacenar tantas TICCAs como la WDPA o más, pero también tiene información más detallada sobre sitios individuales y es útil para proteger el conocimiento y resaltar los estudios de caso específicos. Además de esto, almacena información sobre los TICCAs que no cumplen la definición de un área protegida. La relación entre las dos bases de datos se resume en la figura 1.3.

<h2 style="text-align: center;">Registro TICCA</h2> <p style="text-align: center;">Sitios gobernados por pueblos indígenas y comunidades</p> <p style="text-align: center;">A escala del sitio, pero construyendo una imagen global</p> <p style="text-align: center;">Información detallada</p> <p style="text-align: center;">aprox.100 sitios</p> <p style="text-align: center;">Sitio web cuenta con estudios de caso e información de apoyo</p>	<h2 style="text-align: center;">WDPA</h2> <p style="text-align: center;">Todo tipo de gobernanza de áreas protegidas</p> <p style="text-align: center;">Escala global</p> <p style="text-align: center;">Información limitada.</p> <p style="text-align: center;">aprox. 220,000 sitios</p> <p style="text-align: center;">Sitio web contiene mapas de cobertura y estadísticas</p>
<h2>Características en común</h2> <p>Estándares de datos y procesos de revisión</p> <p>Ambos son administrados por UNEP-WCMC</p> <p>Sitios TICCA pueden estar en una o ambas bases de datos</p>	

Figura 1.3. Relación y similitudes entre la WDPA y el Registro TICCA (de Corrigan et al. (2016), en prep.)

1.3 Relación entre TICCA y áreas protegidas

Este manual se refiere con frecuencia a las áreas protegidas. Estas son áreas protegidas definidas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). No son necesariamente lo mismo que las áreas protegidas definidas por los gobiernos, porque los gobiernos pueden interpretar la definición de forma diferente, o pueden tener sus propias definiciones.

Según la definición de la UICN, un área protegida es "un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con sus servicios ecosistemáticos y valores culturales asociados". Estas áreas pueden ser protegidas por cualquier persona. En muchos casos, las áreas protegidas están bajo el gobierno de los pueblos indígenas o las comunidades locales.⁵

⁵ Dudley, N. (Editor) (2008). Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Glándula, Suiza: IUCN. x + 86pp. WITH Stolton, S., P. Shadie y N. Dudley (2013). IUCN WCPA Best Practice Guidance on Recognising Protected Areas and Assigning Management Categories and Governance Types, Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 21, Gland, Switzerland: IUCN.

Los TICCA no siempre son áreas protegidas, ya que no siempre cumplen con la definición de la UICN, y algunos TICCA cumplen con la definición de la UICN, pero no quieren ser considerados áreas protegidas (por ejemplo, para evitar cambios obligatorios en las estructuras de gobierno como resultado de marcos nacionales de áreas protegidas). Tales áreas no se incluyen en la WDP, pero pueden incluirse en el Registro TICCA.

Las áreas protegidas en la WDP se dividen en grupos basados en su tipo de gobierno (quien toma las decisiones claves sobre las áreas protegidas, p. ej., sobre cómo establecerlas, gestionarlas y hacer cumplir las normas). La gobernanza de áreas protegidas por pueblos indígenas y las comunidades locales es uno de estos tipos de gobierno, junto a gobernanza por gobierno, gobernanza compartida y gobernanza privada (tabla 1.1).

Tabla 1.1. Tipos de gobernanza de la UICN usadas en la WDP

A	Gobernanza por gobierno	Ministerio o agencia federal o nacional
		Gestión delegada por el gobierno
		Ministerio o agencia subnacional
B	Gobernanza compartida	Gobernanza colaborativa
		Gobernanza transfronteriza
		Gobernanza conjunta
C	Gobernanza privada	Organizaciones con ánimo de lucro
		Terratenientes individuales
		Organizaciones sin ánimo de lucro
D	Gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales	Pueblos indígenas
		Comunidades locales
	No reportado	

1.4 ¿Por qué enviar información?

El envío de información al Registro TICCA o a la WDP es **totalmente voluntario**. Ninguna comunidad o pueblo indígena deberían sentirse obligados a enviar información.

Existen una serie de beneficios para los pueblos indígenas y comunidades locales que registren sus TICCA en la WDPA o en el Registro TICCA, junto con una serie de posibles preocupaciones y salvaguardias que deben tomarse en cuenta antes de decidir si hacerlo.

Ninguno de los beneficios a continuación puede ser garantizado. Los proveedores de datos también deben tener en cuenta que UNEP-WCMC no puede proporcionar apoyo directo a los TICCA individuales más allá de ayudarlos a registrarse.

1.4.1 Beneficios para los pueblos indígenas y comunidades locales

- Mayor reconocimiento que podría ayudar en la obtención de financiación y apoyo para acciones comunitarias.
- Discutir y documentar un TICCA puede ayudar a las comunidades a apreciar los múltiples valores de sus TICCA, mejorando la apreciación de sí mismas, fortaleciendo la solidaridad dentro de la comunidad y promoviendo la comunicación intergeneracional y el compromiso de los jóvenes.
- El proceso de registro puede desencadenar nuevas (o mejorar las actuales) dinámicas participativas, incluyendo un mayor compromiso de los jóvenes, lo cual puede beneficiar la gobernanza general de los TICCA.
- Aspectos de la información de los TICCA y de los conocimientos tradicionales que de otra forma podrían estar amenazados, pueden ser almacenados y protegidos.
- Es posible que registrando los TICCA en la WDPA y en el Registro TICCA pueda contribuir a su seguridad, incluso al proporcionar una mayor visibilidad y legitimidad, o al mejorar el reconocimiento y el respeto por la tenencia de colectiva, la autodeterminación, los valores culturales locales y los derechos colectivos de los custodios.
- Beneficios potenciales del turismo debido a una mayor exposición (estos deben ser sopesados frente a los riesgos potenciales del turismo excesivo).
- Un sentido de solidaridad con otros TICCA.
- En algunos casos, el registro ha generado otros tipos de reconocimientos, como a través del programa Premio Ecuatorial del UNDP.

1.4.2 Beneficios para el resto del mundo

- Registrar los TICCA y proporcionar datos acerca de ellos contribuye a un creciente cúmulo de conocimientos que puede informar políticas de conservación (y otras), incluyendo aquellas relevantes a los TICCA.
- Registrar los TICCA y compartir su información puede aumentar el conocimiento y la apreciación de sus múltiples valores, incluyendo sus contribuciones a la gobernanza y gestión ambiental.
- Registrar los TICCA ayuda a construir una red global de TICCA, permitiendo que los pueblos indígenas y las comunidades locales aprendan uno del otro, promuevan iniciativas y enfoques comunes y aprecien su valor colectivo como parte de la comunidad mundial. Este beneficio puede ser reforzado a través de la pertenencia o compromiso con el Consorcio TICCA.

- La WDPA se utiliza como base para los Informes Protected Planet bienales. Estos informes evalúan cuanto le falta al mundo para cumplir con los objetivos de biodiversidad internacional, incluyendo la Meta de Aichi 11, que dice que "Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios". Proporcionar datos sobre los TICCA ayuda a clarificar los avances hacia estos objetivos internacionales de conservación y eleva el perfil de los TICCA en la conservación global.
- Desafíos de conservación a gran escala pueden abordarse mejor cuando la gente está al tanto de todas las áreas que actualmente conservan biodiversidad, incluyendo los TICCA.

1.4.3 Consideraciones

Aunque la WDPA y el Registro TICCA incluye salvaguardias (ver sección 1.4.5), es difícil predecir todos posibles problemas resultantes de la participación. Las siguientes son algunas consideraciones a tener en cuenta antes de decidir si se provee información:

- Información en la WDPA sobre los TICCA, incluyendo su ubicación y límites, puede ser visto por cualquier persona. Esto también es cierto para el subconjunto de sitios en el Registro TICCA que han optado por enviar páginas de estudio de caso en línea.
- Los pueblos indígenas y las comunidades locales cuyos TICCA incluyen recursos particularmente vulnerables o importantes (p.ej. recursos naturales económicamente valiosos; sitios con gran potencial turístico; recursos alimenticios únicos) tal vez no deseen incorporar sus TICCA en un mapa.
- Exponer la ubicación de TICCA en internet puede exponerlos a más atención, o a atención no deseada.
- Registrar los TICCA en la WDPA y/o en el Registro TICCA podría ser controversial a nivel local y podría provocar conflictos dentro de la comunidad, con las comunidades vecinas, o con otras partes interesadas (p.ej., el sector privado / gobiernos / ONGs / los militares, etc.)
- Conflictos preexistentes entre custodios podrían agravarse cuando se deban tomar las decisiones colectivas sobre si proporcionar información, y a medida que los custodios conozcan más sobre los múltiples valores del TICCA. Los pueblos y comunidades pueden necesitar fortalecer sus relaciones antes de proporcionar información.
- UNEP-WCMC no puede ayudar a los pueblos indígenas y comunidades locales a defender los TICCA contra amenazas, tales como disputas fronterizas con otras comunidades, o la atención no deseada de grupos externos.

- UNEP-WCMC no puede garantizar que los gobiernos acepten/apoyen la incorporación de datos a conjuntos de datos nacionales, o a la lista de las áreas protegidas de las Naciones Unidas.⁶

De las consideraciones mencionadas anteriormente, aquellas que se relacionan con la visualización o uso de información por otros pueden ser limitadas mediante la aplicación de restricciones a los datos. Es decisión de la comunidad si se aplican restricciones o no. Ver sección 1.4.4 para obtener más información.

1.4.4 Restricciones sobre el uso de datos y distribución

Los proveedores de datos a la WDPA y al Registro TICCA tienen la opción de restringir el acceso a la información que proporcionan. Si alguna de las consideraciones enumeradas en sección 1.4.3 son de particular preocupación a los custodios de un TICCA, entonces tal vez deseen hacerlo. Los datos pueden ser restringidos de dos maneras:

- **1: Los datos están disponibles para todos los usuarios y para todos los usos, excepto para el uso por o en nombre de una entidad comercial.**
- **2: Los datos están a disposición solamente de UNEP-WCMC, el PNUMA y la UICN y de lo contrario no son compartidos.**

Los usuarios potenciales de la WDPA son requeridos por las condiciones a pedir permiso de UNEP-WCMC antes de usar la WDPA para fines comerciales. Si el permiso es otorgado por UNEP-WCMC, el conjunto de datos proporcionado al usuario de datos excluirá las zonas con restricciones de tipo 1 (tipo 2 no se proporcionarán a ningún usuario).

Datos restringidos no aparecerán en www.protectedplanet.net, y se almacenará en forma segura en UNEP-WCMC.

Si ninguna de las restricciones anteriores se aplica, los datos estarán disponibles para todos los usuarios y para cualquier uso.

Es importante que los pueblos indígenas y comunidades locales consideren cuidadosamente si restringir el acceso a la información sobre sus TICCA, y sopesar sus preocupaciones contra el hecho que restringir el acceso a datos puede impedir la realización de algunos de los beneficios enumerados en las secciones 1.4.1 y 1.4.2.

⁶ Periódicamente se publica la lista de las Naciones Unidas de áreas protegidas como una lista no-espacial de áreas protegidas reconocidas por el gobierno.

1.4.5 Salvaguardias

La WDPA y el Registro TICCA usan salvaguardias para garantizar que la información no se utilice incorrectamente:

- La información permanece propiedad del proveedor de datos y puede eliminarse de las bases de datos (incluidas las plataformas en línea) en cualquier momento a solicitud del proveedor de datos
- En la WDPA, la información que está restringida se almacena por separado de la información que no lo es. Este también será el caso con el Registro TICCA cuando la base de datos esté en línea en el futuro.
- La información sobre el proveedor de datos y el revisor de pares se conserva para que consultas puedan ser planteadas en el futuro.
- La información de proveedores de datos no gubernamentales es revisada por pares antes de ser incluida en las bases de datos. Esto permite que el revisor plante cualquier inquietud sobre cómo se recopiló la información, y si se ha realizado un adecuado proceso de CLPI.
- El proceso de revisión por pares puede realizarse a través de un proceso que involucre otros TICCA, especialmente en países que tengan una sólida red implementada (ver apéndice 1). Este proceso es conducido por un número de entidades, incluyendo el Consorcio TICCA⁷, las organizaciones nacionales competentes y otros expertos. De forma alternativa, se puede pedir al gobierno nacional que verifique que una TICCA se considera parte de su sistema nacional de áreas protegidas. Cuál de estos procesos ocurre **es decisión del proveedor de datos**. En los casos en el que el proveedor de datos no es la comunidad local o los pueblos indígenas, esta decisión debe tomarse mediante un proceso de consentimiento libre, previo e informado.
- UNEP-WCMC opera una política de eliminación de contenido. Esto significa que si UNEP-WCMC es notificado de una potencial violación de derechos de autor, o potencial violación de cualquier ley (incluyendo, pero no limitado a las leyes sobre derechos de autor, patentes, protección intelectual de propiedad, marcas, confidencialidad o datos), el conjunto de datos o la porción relevante involucrada será eliminada de la base de datos lo antes posible en espera de investigaciones adicionales. La política de eliminación de contenido también se aplica en casos donde UNEP-WCMC es notificado que un sitio bajo el gobierno de los pueblos indígenas o comunidades locales ha sido incluido en las bases de datos de una fuente no gubernamental y sin el consentimiento libre, previo e informado de los interesados y los

⁷ www.iccaconsortium.org

titulares de derechos. Los detalles completos sobre cómo se gestiona este proceso están disponibles en el Apéndice 3.

2. Cómo proporcionar información

Esta sección describe el proceso que debe seguirse después de que una comunidad o pueblo indígena ha decidido, a través de un proceso de CLPI, que desean proporcionar información a la WDPA o al Registro TICCA, o a ambas bases de datos. Si necesita ayuda, póngase en contacto con iccaregistry@unep-wcmc.org. El equipo de UNEP-WCMC puede guiar a los potenciales proveedores de datos en el proceso de presentación de información y responder preguntas.

Como la base de datos del Registro TICCA sigue una estructura similar a la WDPA, puede proveerse información a ambas bases de datos al mismo tiempo. Sin embargo, para registrar un TICCA en el Registro TICCA se pide cierta información más allá de lo que se debe proporcionar para el registro en la WDPA, tal como un resumen de la historia del TICCA e información sobre la biodiversidad (sin embargo, esta información es opcional). No siempre se requieren datos de límites para el Registro TICCA, pero se recomiendan encarecidamente para la WDPA.

Este manual se acompaña de un cuestionario. El cuestionario está disponible en formato de hoja de cálculo, que puede ser útil para proporcionar información sobre múltiples TICCA. Usuarios del manual que deseen una copia de la hoja de cálculo deben póngase en contacto con iccaregistry@unep-wcmc.org.

Todas las presentaciones de datos deben incluir un Acuerdo de Contribuidor de Datos firmado (ver Apéndice 2).

Los pasos entre la provisión de información y el ingreso de información en las bases de datos, se muestran en la figura 2.1.

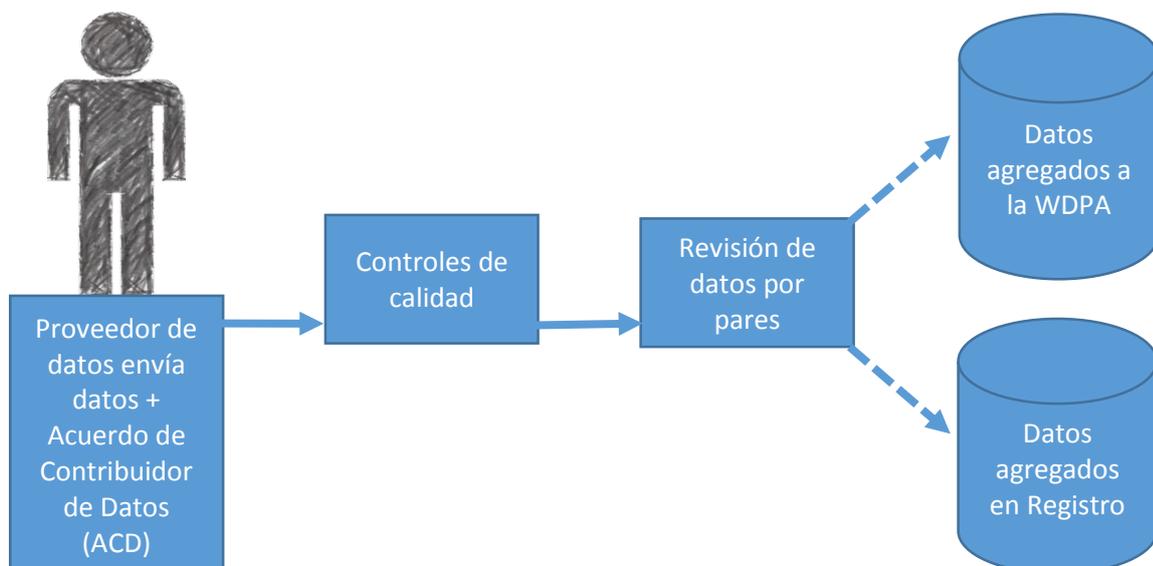


Figura 2.1. Proceso a través el cual la información de un proveedor de datos no gubernamental entra a la WDPA y al Registro TICCA

2.1 Estándares de datos

Datos en la WDPA y el Registro TICCA deben cumplir con una serie de estándares. Los estándares son importantes para asegurar que toda la información está disponible en un formato común que sea útil para una amplia variedad de propósitos de reportaje y análisis. Tabla 2.1 resume los cuatro requisitos básicos que deben acatar para cumplir con los estándares de datos de la WDPA y el Registro TICCA. Información más detallada sobre cada una de estos estándares se encuentra en las siguientes secciones del manual.

Tabla 2.1. Cuatro requisitos de los estándares de datos

Requisito	WDPA	Registro TICCA
Deben cumplir con la definición de un área protegida de la UICN	Sí	No
Deben tener datos espaciales (mapa)	Se recomienda encarecidamente datos de límites. Puntos de ubicación también se aceptan.	Sólo se requiere un valor de latitud/longitud
Debe tener la información de la fuente	Sí	Sí
Deben haber firmado el Acuerdo de Contribuidor de Datos	Sí	Sí

2.2 Datos espaciales

Los TICCA están representados en la WDPA por información de límites o "polígonos". Estos son dibujos digitales de los bordes del TICCA. Si esta información no está disponible, puede utilizarse un punto de ubicación. Este es un punto central o de importancia dentro del TICCA, dado como una única ubicación de latitud y longitud (ver figura 2.2). Una presentación de información sólo se aceptará para la WDPA si se proporciona una ubicación geográfica, preferentemente como un límite espacial. El Registro TICCA acepta sitios que cuenten únicamente con el valor de latitud/longitud.

2.2.1 Datos de polígono

Los datos de polígono representan el límite de un TICCA. Los polígonos pueden tener una parte, o varias, dependiendo de si el TICCA tiene una parte o varias partes no conectadas.

Los límites de áreas protegidas se crean generalmente ("digitalizados") a través de software de Sistemas de Información Geográfica (SIG). QGIS es un software de código abierto que puede ser descargado en www.qgis.org, pero generalmente se necesitarán apoyo de alguien que haya recibido entrenamiento básico en SIG.

Hay una serie de maneras en las que custodios de los TICCA pueden crear un límite digital para su TICCA. Información sobre el mapeo participativo, y el mapeo de límites usando métodos tales como mapeo con globos, están disponibles en el kit de herramientas de TICCA.⁸

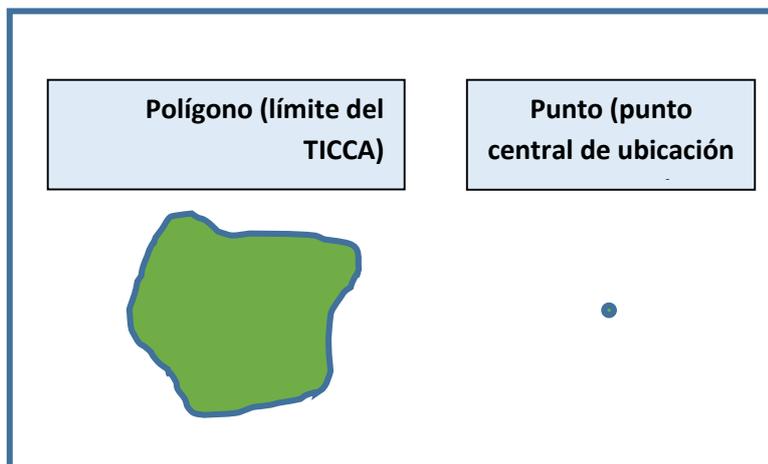
LandMark (Punto de Referencia):

Las comunidades y los pueblos indígenas tal vez deseen considerar proporcionar límites a LandMark, un proyecto que pretende mapear tierras comunales y territorios de los pueblos indígenas a nivel mundial: www.landmarkmap.org. En lugar de conservación de la biodiversidad, el enfoque de LandMark es en los elementos complementarios de la tenencia de la tierra y la propiedad tradicional.

2.2.2 Datos de puntos

Puntos en la WPDA y el Registro TICCA generalmente representan el punto central de un sitio determinado. Si el TICCA se compone de múltiples partes, se pueden almacenar múltiples puntos asociados con las ubicaciones centrales de cada parte del TICCA en vez.

El sitio web www.latlong.net se puede utilizar para ayudar a encontrar valores de latitud y longitud del TICCA.



⁸ Corrigan, C. y Hay-Edie, T. (2013). 'A toolkit to support conservation by indigenous peoples and local communities: building capacity and sharing knowledge for indigenous peoples' and community conserved territories and areas (ICCAs)' UNEP-WCMC, Cambridge, UK. Disponible en http://wcmc.io/ICCA_toolkit

Figura 2.2 Datos espaciales: se requiere la ubicación de un polígono o de un punto para la WDPA. Un valor de latitud/longitud es necesario para el Registro TICCA.

2.3 Información descriptiva

Tanto la WDPA como el Registro TICCA requieren información descriptiva. Esto incluye, por ejemplo, el tamaño, tipo de gobierno y nombre del TICCA. Alguna de esta información tiene un conjunto de valores aceptados (p.ej. el tipo de gobierno debe ser una de doce opciones), y otra no (p.ej. el nombre). **Esta información puede suministrarse llenando del cuestionario que acompaña a este manual.** La información necesaria se describe en detalle en la tabla en el apéndice 4. En esta tabla, las filas azules **no son necesarias si la presentación es ante la WDPA únicamente.** La WDPA tiene **información obligatoria e información opcional.** Esta está etiquetada en la columna "Requerimiento".

Las filas azules son únicas al Registro TICCA y **todas son opcionales.** Esto significa que el proveedor de datos puede proporcionar tanta, o tan poca, de esta información como quiera.

2.4 Información de la fuente

Información de la fuente se refiere a los datos de la persona, comunidad, pueblo indígena u organización que proporciona los datos. Registrar información precisa sobre la fuente en las bases de datos es importante para asegurarse de que custodios de los TICCA mantengan la propiedad de los datos, y que los proveedores de datos puedan ser contactados para información adicional y actualizaciones. Esta información es almacenada en la Tabla de Fuentes de la WDPA y conectada a la WDPA por el 'ID de Metadatos', o se almacena en la base de datos del Registro TICCA. **Sólo se aceptará un envío de datos siempre y cuando se proporcione información de la fuente.** La tabla de fuentes también incluye información sobre el responsable de verificar, o hacer revisión por pares a los datos. Esta información es completada por UNEP-WCMC en colaboración con el verificador de datos.

El apéndice 5 ofrece información adicional sobre cómo completar esta información. Los proveedores de datos deben ingresar esta información en una hoja de cálculo y enviarlo junto con el resto del envío de datos a iccregistry@unep-wcmc.org.

2.5 Proceso de revisión por pares / revisión gubernamental

La información proporcionada debe ser revisada **antes de que pueda entrar en cualquiera de las bases de datos.** Esto sucede a través de un proceso de revisión por pares nacional, o por revisión del gobierno. **Esto depende de la elección del proveedor de datos.** En la WDPA, la información está etiquetada de manera diferente dependiendo de cuál de estos procesos se utilice. La información revisada por el gobierno se denomina "Verificada por el Estado". La información revisada por pares nacionales no gubernamentales se denomina "Verificada por Expertos". Esto afecta también a cómo

la información se utiliza en algunos casos. Por ejemplo, información "Verificada por Expertos" no se utiliza para estadísticas sobre los sistemas gubernamentales de áreas protegidas reconocidos nacionalmente.

El proceso de revisión ocurre después de que información es enviada a UNEP-WCMC y antes de que la información entre en cualquiera de las bases de datos (o, en donde las redes de TICCA de los países tienen un proceso simplificado para la revisión por pares y el envío de datos, la información puede ser revisada antes de que llegue a UNEP-WCMC). UNEP-WCMC realizará controles de calidad sobre la información y corregirá cualquier error, antes de pasar la información a los revisores de pares o a revisores gubernamentales.

El propósito del proceso de revisión es:

- Confirmar la exactitud de la información
- Confirmar el cumplimiento de la información con los criterios de la WDPA/Registro TICCA
- Plantear cualquier preocupación con respecto a los datos o el proceso de recolección de datos, incluyendo cuestiones de consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Esto es importante para reducir la posibilidad de que información sea proporcionada sin el acuerdo o el conocimiento de los custodios de un TICCA

A continuación, se describen los principios del proceso y un proceso sugerido está delineado en la figura 2.3. **En reconocimiento a la diversidad de contextos nacionales y subnacionales, el proceso está diseñado para ser altamente flexible. Está pensado sólo como un enfoque sugerido y se puede adaptar a situaciones concretas según sea necesario.** Varios países ya han desarrollado procesos de revisión nacional. Tres de éstos se describen en el apéndice 1.

2.5.1 Proceso de revisión gubernamental

Cuando el proveedor de datos solicita un proceso de revisión gubernamental, UNEP-WCMC pasará los datos a la agencia de gobierno pertinente (por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente). Si el gobierno luego confirma que esta área debe ser considerada parte del sistema del país de áreas protegidas reconocido por el estado, entonces será registrada en la WDPA como "Verificada por el Estado". Es importante tener en cuenta que esto no puede conferir ningún estado legal al TICCA.

2.5.2 Proceso de revisión no gubernamental por pares

El Consorcio TICCA y sus organizaciones miembros desempeñan un papel de liderazgo en la facilitación del establecimiento de redes nacionales de TICCA, tales como grupos de trabajo de TICCA, o coaliciones y federaciones de TICCA. Estas redes son fundamentales para el proceso de revisión por pares.

Varias redes nacionales están en proceso de desarrollar procesos de revisión por pares que sean apropiados para su contexto nacional, y se espera que estas evolucionen con el tiempo. En países sin

la presencia de una red nacional de TICCA, la revisión por pares puede ser facilitada por otra organización o red con experiencia en apoyar TICCA. Idealmente, el proceso debe involucrar a varias organizaciones. En todos los casos, el proceso de revisión por pares debe garantizar que se involucre la experticia adecuada, y que todos los interesados y los titulares de derechos están adecuadamente representados. En casos donde UNEP-WCMC tenga preocupaciones acerca de la idoneidad de un proceso de revisión por pares dado, la información no entrará a las bases de datos hasta que las preocupaciones han sido discutidas y, si es necesario, abordadas. UNEP-WCMC mantendrá listas de redes nacionales de TICCA y mecanismos existentes de revisión por pares, y puede ser contactado para más detalles.

En algunos casos, estas redes también pueden facilitar el diálogo entre las partes en las que surgen conflictos con respecto a un registro específico de TICCA (p. ej. límites impugnados). En caso de conflicto, si procede, los datos se eliminarán de las bases de datos y portales web asociados mediante el proceso descrito en el Apéndice 3.

Información que se ha proporcionado con restricciones sobre su compartir debe revisarse antes de que puede ser utilizado por UNEP-WCMC para análisis. Cuando los pueblos indígenas, comunidades locales u otros actuando por y con ellos proporcionan datos con restricciones, los datos serán compartidos con el comité/ mecanismo identificado por la red nacional de TICCA como responsable del proceso de revisión por pares en el país correspondiente. El comité / mecanismo no podrá compartir los datos.

Confirmación por escrito de los resultados de la revisión por pares debe enviarse por el revisor a UNEP-WCMC en forma de un correo electrónico o carta. UNEP-WCMC mantiene registros del proveedor de datos y el revisor en la Tabla de Fuentes de la WDPA y base de datos del Registro TICCA. Esta información está disponible al público, a menos que el proveedor de datos haya pedido restricciones sobre los datos (ver sección 1.4.4).

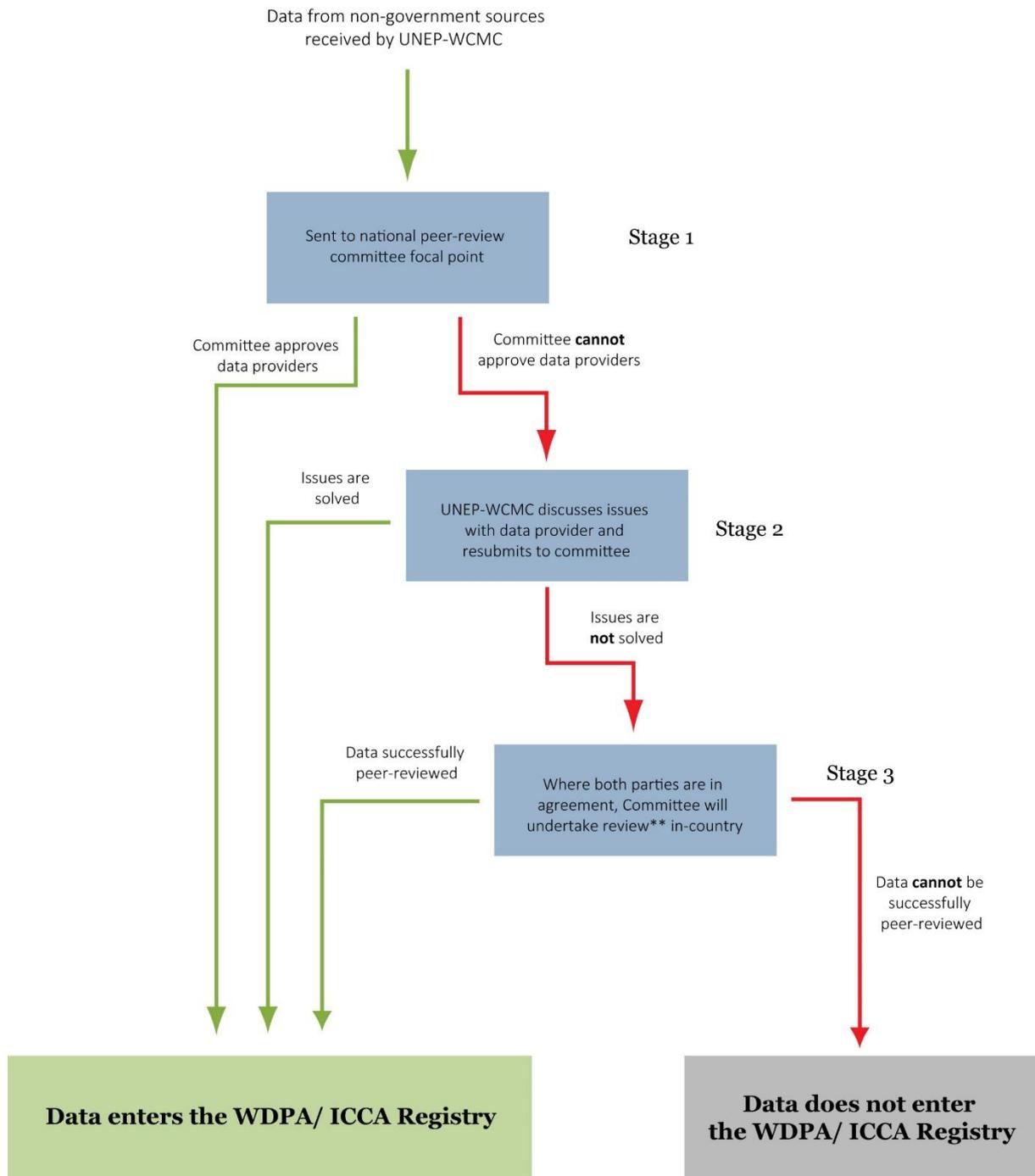


Figura 2.3. Proceso de revisión por pares sugerido, en los casos donde el proveedor de datos es no gubernamental y ha sido elegido para un proceso de revisión por pares no gubernamental (** Mediante un proceso de revisión por pares apropiado al contexto)

2.6 Qué esperar después de enviar información

Una vez completados los procesos de control de calidad y de revisión por pares, la información suele entrar en las bases de datos en un plazo de dos meses. El proveedor de datos y el revisor son

notificados y se les asigna la atribución apropiada en la tabla de fuentes de la WDPA y en el Registro TICCA (ver sección 2.2.4). Si la comunidad o pueblo indígena ha optado por un estudio de caso en el sitio web del Registro TICCA, éste será visible en línea dentro de dos meses.

Una vez agregada la información a las bases de datos, se contactará al proveedor de datos una vez cada cinco años para confirmar que la información sigue siendo acertada. En caso de que el proveedor de datos no pueda ser contactado, se contactará a la organización o red que llevó a cabo el proceso de revisión/revisión por pares. UNEP-WCMC considerará eliminar información si no se puede contactar a ninguna de las partes. Actualizaciones adicionales son bienvenidas en cualquier momento.

La información puede utilizarse para muchos propósitos diferentes. Dependiendo de las restricciones, la WDPA es utilizada por UNEP-WCMC, sus socios y académicos para investigar preguntas sobre áreas protegidas, incluyendo dónde están, qué protegen, quién las gobierna, y qué tan bien conectadas están. También se utiliza por empresas para evitar que se planifiquen operaciones en áreas protegidas, y es utilizado por los gobiernos para comparar sus sistemas de áreas protegidas con los de otros países y para la planificación de uso de la tierra.

La WDPA se utiliza para el seguimiento del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras metas internacionales. También es utilizada por otras ONGs para proyectos como Global Forest Watch, que ayuda a las personas a monitorear y conservar los ecosistemas forestales. Sus usos potenciales son extremadamente diversos, situándolo a la vanguardia de los proyectos de conservación emergentes.

La información adicional en el Registro TICCA puede utilizarse para estudios de caso y para llamar la atención a ejemplos concretos. También puede ser utilizado para análisis más profundos relacionados específicamente con los TICCA, puesto que el Registro almacena información más detallada sobre los aspectos sociales de la conservación, incluyendo la gobernabilidad, información sobre la comunidad, sus motivaciones y las amenazas que enfrentan. Por lo tanto, las dos bases de datos combinadas pueden proporcionar información valiosa sobre una amplia gama de cuestiones ambientales, sociales y bioculturales en torno a los TICCA.

Estudios de caso de los TICCA estarán disponibles en www.iccaregistry.org. La WDPA está disponible a través de www.protectedplanet.net. Custodios de los TICCA pueden usar esta información, además de información de la WDPA para varios propósitos incluyendo la identificación de TICCA vecinos, el establecimiento de redes y el descubrimiento de nuevas ideas.

Información proporcionada a la WDPA o el Registro TICCA que se limita a la UICN, PNUMA y UNEP-WCMC será utilizada internamente para análisis, pero la información no será compartida. Para obtener más información, consulte la sección 1.4.4.

2.7 Usando la WDPA

2.7.1 Términos de uso

El uso de los datos de la WDPA está sujeto a estrictos Términos de Uso que están disponibles en línea en <http://www.protectedplanet.net/terms>.

Los Términos de Uso describen las condiciones bajo las cuales la WDPA debe ser reproducida por terceros y cómo debe ser citado el uso de la WDPA y las fuentes reconocidas. La descarga de la WDPA es gratuita para uso de investigación científica y fines no comerciales. El uso de la WDPA por o en nombre (p.ej. consultores) de empresas con fines de lucro está restringido a los Términos de Uso específicos.

2.7.2 Política de eliminación de contenido

UNEP-WCMC opera una política de eliminación de contenido. Esto significa que si UNEP-WCMC es notificado de una potencial violación de derechos de autor, o potencial violación de cualquier ley (incluyendo, pero no limitado a las leyes sobre derechos de autor, patentes, protección intelectual de propiedad, marcas, confidencialidad o datos), el conjunto de datos o la porción relevante involucrada será eliminada de la base de datos lo antes posible en espera de investigaciones adicionales. La política de eliminación de contenido también se aplica en casos donde UNEP-WCMC es notificado que un sitio bajo el gobierno de los pueblos indígenas o comunidades locales ha sido incluido en las bases de datos de una fuente no gubernamental y sin el consentimiento libre, previo e informado de los interesados y los titulares de derechos.

Los detalles completos sobre cómo se gestiona este proceso están disponibles en el Apéndice 3.

2.8 Direcciones futuras

UNEP-WCMC está participando en un grupo de trabajo convocado por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, cuyo objetivo es proporcionar orientación sobre 'otras medidas efectivas de conservación basadas en área' (abreviado a menudo a OECMs). Estas zonas figuran en la redacción de Meta de Aichi 11, una meta adoptada bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (ver sección 1.4.2) y se espera que contribuyan, junto con las áreas protegidas, al logro de la cobertura de un 17% de las zonas terrestres y 10% de las zonas marinas del mundo para el 2020.

Dependiendo de la orientación proporcionada, esto puede preparar el camino para áreas que logran la conservación de la biodiversidad, pero no son áreas protegidas, a ser reconocidos en la WDPA por su valor para la conservación. Tales áreas son ya reconocidas en el Registro TICCA.

Esto puede incluir muchos TICCAs que no cumplen con la definición de un área protegida. Como resultado, estos TICCAs se tendrían en cuenta en publicaciones como la serie de los Informes Protected Planet, que miden el progreso hacia los acuerdos internacionales de conservación.

2.9 Información adicional

Las siguientes son fuentes de información adicional sobre los temas descritos en este manual:

Protected Planet Report 2016: http://wcmc.io/protectedplanetreport_2016_ES

2014 Lista de las Naciones Unidas de Áreas Protegidas: <http://blog.protectedplanet.net/post/102481051829/2014-united-nations-list-of-protected-areas>

Sitio web del Consorcio TICCAs: www.iccaconsortium.org

Sitio web de Registro TICCAs: www.iccaregistry.org

Kit de Herramientas ICCA: http://wcmc.io/ICCA_toolkit

Sitio web de UICN: www.iucn.org

Sitio web de Protected Planet (hogar de la WDPA): www.protectedplanet.net

Sitio web del PNUMA: www.unep.org

Sitio Web de UNEP-WCMC: www.unep-wcmc.org

Manual de Usuario de la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas: http://wcmc.io/WDPA_Manual

Apéndice 1 Procesos nacionales de revisión por pares para el envío de una nueva entrada al Registro TICCA y/o a la WDPA (resumen y ejemplos)

El Registro TICCA y la WDPA dependen de procesos de revisión por pares para garantizar que se sigan los procedimientos adecuados y se cumplen los estándares. Basándose en la recomendación del Consorcio TICCA, son las mismas comunidades y pueblos indígenas custodias que establecen y regulan el proceso de revisión por pares para su país, que tiene lugar antes de que una TICCA pueda incluirse en el Registro o la WDPA. Teniendo en cuenta la enorme diversidad de sistemas de gobierno y contextos culturales relacionados con TICCA alrededor del mundo, tales procesos nacionales son inevitablemente muy variados. Dondequiera que existan redes TICCA nacionales o regionales (p.ej. grupos de trabajo, coaliciones y federaciones TICCA), es preferible que ellos sean responsables de acordar e implementar un proceso participativo, en la escala adecuada, para revisar los TICCA y enviar la información relevante a UNEP-WCMC. El objetivo de estos procesos participativos es asegurar que cada entrada se envíe con Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y cumpla con las normas pertinentes del Registro / WDPA (por ejemplo, cada entrada TICCA enviada al Registro debe cumplir plenamente con los criterios TICCA (Ver Términos Clave)) y que el proceso en general respete valores de gobernanza tales como equidad, transparencia, respeto a los derechos, legitimidad y voz, entre otros. A continuación, se presentan tres ejemplos de procesos nacionales de revisión por pares que se han adaptado a sus contextos de aplicación con la ayuda de miembros y personal del Consorcio TICCA. Otros países están en el proceso de desarrollar un mecanismo, o aún no han comenzado a desarrollar uno. Los representantes de estos países tal vez deseen considerar la utilización de uno o más de los ejemplos como un marco para el desarrollo de su propio proceso.

España: un protocolo riguroso de revisión por pares de los candidatos TICCA para el Registro TICCA y WDPA

En junio de 2015, el Consorcio TICCA y su organización miembro *Iniciativa Comunes*, la coalición TICCA activa en España, organizó un taller entre representantes de posibles TICCA en el país (principalmente tierras, aguas y recursos naturales gobernados como "comunes"). El taller se celebró en Madrid, fue altamente participativo y produjo un borrador de un esquema de proceso de revisión entre pares de candidatos para el Registro TICCA/WDPA. Este borrador se sometió a revisiones y recibió aportes de un conjunto más amplio de representantes de TICCA y otros expertos invitados por las comunidades TICCA. En junio de 2016, un protocolo final fue compilado, acordado y aprobado en la Asamblea General de *Iniciativa Comunes*.

En este protocolo español, cada candidato TICCA se somete a una revisión por varios representantes anónimos de otros TICCA que son comparables en cuanto a geografía y sector (p.ej. relacionados con la pesca o bosques, recursos pastorales, recursos hídricos). De esta manera, los intereses establecidos y las áreas autoproclamadas que no cumplan con la definición de TICCA pueden ser investigados. Las comunidades custodias están facultadas para evaluar y asumir la responsabilidad de mantener la calidad de los envíos y la acción colectiva de los TICCA españoles a medida que una comunidad

corresponsable se refuerza. Se cree que la existencia de este proceso también facilita el envío de más entradas de TICCA, ya que varios voluntarios experimentados de *Iniciativa Comunales* acordaron informar y apoyar a las posibles comunidades TICCA candidatas. Mientras que *Iniciativa Comunales* ha sido el "impulsor" hasta el momento, se espera que su papel disminuya progresivamente, a medida que un nuevo y dedicado órgano de gobierno con representación directa de los TICCA que ya registradas ocupa su lugar. Esto significa que se esperan que los custodios de los TICCA registrados asuman cada vez más la coordinación y facilitación del proceso de revisión por pares, con *Iniciativa Comunales* permaneciendo involucrada en un papel de asesoría.

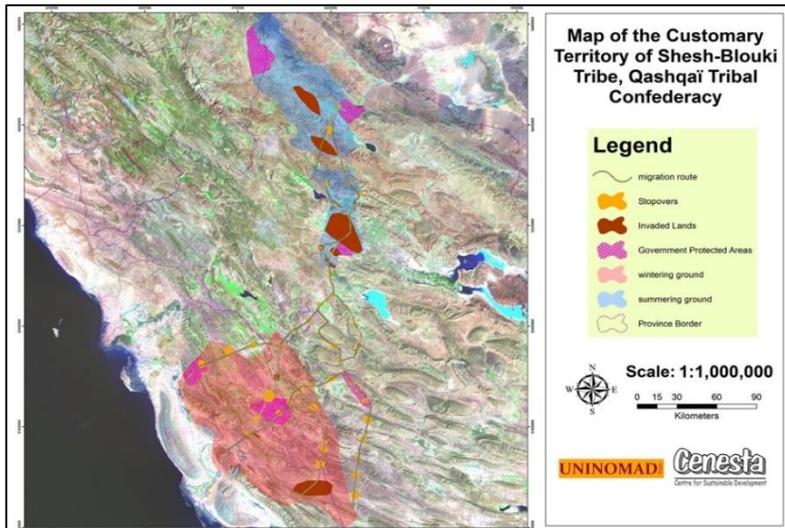
Fundamentalmente, el proceso español se centra en la corresponsabilidad y enfatiza que las comunidades TICCA pueden y deben asumir la responsabilidad colectiva de gobernar el proceso de registro de TICCA en las bases de datos internacionales.

Fuente: Iniciativa Comunales

Irán: Evaluando los TICCA en distintas dimensiones, y promoviendo la solidaridad intra e inter-comunitaria



Un momento de una evaluación del territorio comunitario, Irán (Copyright Cenesta)



Mapas comunitarios de los territorios TICCA usando SIG participativo (Copyright Cenesta)

En Irán, el enfoque para el reconocimiento apropiado de los TICCA ha sido desarrollado por UNINOMAD –la Unión de Tribus Nómadas Indígenas de Irán en colaboración con Cenesta– el Centro para el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente. CENESTA es una organización miembro de la UNINOMAD y actúa como su secretaría nacional e internacional y proveedora de servicios de soporte técnico. UNINOMAD y Cenesta son ambos miembros fundadores del Consorcio de TICCA. El enfoque consiste en los siguientes pasos:

Paso uno: la tribu o comunidad tradicional de los pueblos indígenas lleva a cabo tres evaluaciones comunitarias (si es necesario con la asistencia técnica de Cenesta); las tres evaluaciones son:

- **Evaluación territorial** (ancianos de la comunidad y animadores trabajar en mapas de TICCA y, a través de SIG participativos, identifican límites territoriales, tierras de verano e invierno, rutas migratorias y amenazas e incursiones en su territorio, como las invasiones de tierras, reasignación de la tierra por el gobierno, etc.);
- **Evaluación ecológica** (los mapas de los territorios TICCA preparados a través de SIG participativos son refinados para incluir valores ecológicos tales como lagos, ríos, humedales, bosques, praderas, montañas y lugares sagrados, y las tendencias actuales en su conservación; áreas protegidas gubernamentales y sus traslajos con TICCA se observan también en los mapas);
- **Evaluación de la gobernanza** (las estructuras de gobierno habituales de cada tribu o comunidad son identificadas y fortalecidas o restablecidas, según sea necesario; el enfoque promueve la solidaridad de la comunidad, incluyendo para la conservación de la naturaleza y recursos naturales).

Paso dos: Si las evaluaciones son positivas y alentadoras, es decir, si las evaluaciones revelan que se satisfacen las tres características de los TICCA, la tribu o la comunidad puede tomar una **decisión de Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para "declarar su TICCA"**.

Paso tres: Si la comunidad así lo decide, los resultados de las tres evaluaciones y la declaración CLPI del TICCA se juntan y se **envían al Registro Nacional de TICCA de UNINOMAD mantenido por su Secretaría, Cenesta**.

Paso cuatro: Con el respaldo del reconocimiento de la comunidad o tribu interesada, Cenesta prepara la documentación requerida y **resúmenes en inglés de las entradas de TICCA** y remite estos al

Registro TICCA mundial o la WDPA. Los informes completos se envían luego a los organismos oficiales pertinentes (tales como la Organización para el Manejo de los Bosques, los Pastizales y las Cuencas — FRWO; el Departamento de Medio Ambiente — DOE; o el Departamento de Patrimonio Cultural, Turismo y Artesanías) para su información y apoyo, incluyendo la inclusión en la presentación de informes sobre acuerdos internacionales, p.ej., la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 11.

Fuente: UNINOMAD y Cenesta

Filipinas: respaldo para el Registro TICCA internacional como un proceso de auto-concienciación, fortalecimiento y motivación intencional

En Filipinas, una documentación de TICCA enviada a el Registro TICCA es la culminación de un proceso por el cual las comunidades se movilizan, realizan un inventario de sus recursos y consolidan sus propios conocimientos sobre gobernanza tradicional y prácticas de gestión y sistemas de conocimientos e instituciones indígenas (IKSPs por sus siglas en inglés). El proceso puede comenzar con el mapeo de la comunidad, planificación de la conservación, una declaración colectiva sobre el TICCA local, o cualquier otra actividad de documentación. Un envío al Registro TICCA Nacional nunca viene de un vacío. El proceso necesita un **desencadenante para la acción comunitaria**, como ocurre cuando algunos miembros de la comunidad son apoyados para aumentar su conocimiento y reafirmar las acciones de la comunidad con respecto al TICCA. En otros casos, el desencadenante puede ser la organización de un equipo de investigación local, que proporciona capacitación para realizar un inventario de recursos para determinar el "estado de salud" de un bosque local. Muy a menudo, la construcción participativa de un modelo 3D del TICCA ayuda a dar forma al significado y la interpretación del paisaje para la comunidad. Ayuda a visualizar las actividades cotidianas, los vínculos entre personas y el medio ambiente y las formas en el que el conocimiento local ayuda en la gestión de los recursos naturales.

Después del desencadenante inicial, el proceso se desarrolla hasta un punto en el que las comunidades llegan a su propio análisis de las cuestiones pertinentes al TICCA. ¿Está saludable la biodiversidad local? ¿Se está recuperando y mejorando? ¿Se está disminuyendo y debilitando? ¿La gente entiende por qué? ¿Actúan en base a este entendimiento? ¿La ausencia de una especie nos está diciendo algo? ¿Qué exactamente? ¿Es significativa la abundancia creciente de otra especie? ¿Qué consecuencias puede esperar la comunidad de esto? **Preocupaciones se abordan en un ejercicio participativo de planificación de la conservación realizado dentro de la comunidad.** Mapas temáticos se utilizan para complementar el análisis de la comunidad. El ejercicio de planificación termina con una "**declaración TICCA de la comunidad**". Por último, la comunidad otorga su **consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para enviar la documentación del TICCA al Registro**.

El último paso en el proceso de presentación de una TICCA al Registro TICCA mundial es **una revisión a nivel nacional**, que se lleva a cabo **por los representantes de TICCA elegidos para dirigir el Consorcio de TICCA de Filipinas** (Bukluran Inc., — una organización miembro del Consorcio internacional de TICCA). El objetivo de esta revisión es proteger TICCA de posibles amenazas o efectos adversos sobre la biodiversidad o sus valores culturales asociados. A medida que la presentación es aceptada y el TICCA es incorporado en el Registro internacional, el objetivo es que el TICCA reciba "una capa adicional de protección" y el estímulo para proseguir los usos y el desarrollo de la tierra deseados por la comunidad.

Fuente: Bukluran Inc., KASAPI y PAFID

Apéndice 2 Acuerdo de Contribuidor de Datos para proveedores de datos (no gubernamentales)

Imprimir en papel con el membrete de la organización/agencia si es posible

Acuerdo de Contribuidor de Datos

[Nombre de organización

Dirección

Número de Teléfono

Email]

1. En nombre de *[escribir nombre de la organización/ agencia]*, el que firma está entregando los siguientes datos a UNEP-WCMC para su integración en la Base de Datos Mundial De Áreas Protegidas (WDPA por sus siglas en Inglés): y/o el ICCA (territorios indígenas de conservación y áreas conservadas por comunidades locales) Registry: *[escribir nombre de los datos]*. Los datos incluyen los límites espaciales y atributos para: *[escribir nombre del país/región/etc]*.

Breve descripción de los datos (incluyendo el formato de los datos, número de polígonos y de puntos y cualquier otra información relevante. Por favor indique también si los datos son proporcionados para la WDPA, ICCA Registry o los dos):

La WDPA es una compilación de datos con la mejor información disponible proveniente de varias fuentes. Es un proyecto conjunto entre el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) gestionada por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (UNEP-WCMC por sus siglas en Inglés). Es usado para múltiples propósitos en la conservación además de proporcionar apoyo a la Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Naciones Unidas en materia de sostenibilidad medioambiental. La base de datos se complementa con el ICCA Registry, que almacena datos adicionales sobre territorios indígenas de conservación y áreas conservadas por comunidades locales.

A menos que se establezca lo contrario, los datos se proporcionan “libres de restricciones”⁹. Los firmantes aceptan y entienden que los datos proporcionados para su inclusión en la WDPA serán visibles y podrán ser bajados de acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la WDPA a través de las páginas web manejadas por UNEP-WCMC y la UICN, ser analizados y redistribuidos a terceras partes para su uso en otras plataformas.

2. Yo/Nosotros confirmamos que tengo/tenemos los derechos, permisos y autoridad para dar estos datos a UNEP-WCMC.

El proveedor de datos tiene los permisos de los actores relevantes y de aquellos que tienen los derechos para compartir estos datos con UNEP-WCMC. Asimismo, si procede, el proveedor de datos comparte los datos con UNEP-WCMC con libre, anticipado e informado consentimiento de comunidades y/o indígenas involucradas en la gestión, gobernanza y propiedad de los lugares descritos en estos datos.

Si se encuentra que los datos han sido proporcionados sin el permiso de los actores relevantes o aquellos que tienen los permisos, estos serán retirados de la WDPA y/o el ICCA Registry con efecto inmediato.

3. Las designaciones de entidades geográficas en los datos no implican la expresión de ningún tipo de opinión de parte de UNEP-WCMC o del proveedor de datos con respecto al estatus legal de ningún país, territorio o área o de sus autoridades o sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

UNEP-WCMC reconocerá y respetará la propiedad intelectual de los proveedores de datos y sus socios y mantendrá una adecuada atribución e información sobre las fuentes de los datos proporcionados a UNEP-WCMC.

UNEP-WCMC se reserva el derecho de buscar verificación de los datos por parte de sus socios y de retirar de la WDPA y/o el ICCA Registry cualquier dato que no pueda ser verificado.

El abajo firmante da permiso a UNEP-WCMC para integrar sus datos en la WDPA y/o ICCA Registry.

Firma

Título

Fecha

⁹ UNEP-WCMC acepta datos con restricciones. Esto incluye que los datos estén disponibles en futuros lanzamientos pero no para ser usados en nombre o por parte de entidades comerciales, y/o que los datos solo pueden ser usados por UNEP-WCMC, UNEP y la UICN pero no están disponibles para futuros lanzamientos. Si desean establecer restricciones en los datos o requieren más información al respecto, por favor contáctenos en protectedareas@unep-wcmc.org

Apéndice 3 Política de eliminación de contenido

UNEP-WCMC opera una 'política de eliminación de contenido' de tal manera que si UNEP-WCMC es notificado de una potencial violación de derechos de autor, o potencial violación de cualquier ley (incluyendo pero no limitado a las leyes sobre derechos de autor, patentes, protección intelectual de propiedad, marcas registradas, confidencialidad o datos), el conjunto de datos o la porción relevante involucrada será eliminada de la base de datos lo antes posible en espera de investigaciones adicionales.

Donde los motivos de queja se consideran plausibles, el conjunto de datos o la porción relevante se eliminará del repositorio. Una decisión sobre si el material puede hacerse disponible otra vez puede tomar algún tiempo si es necesario que el UNEP-WCMC solicite asesoría legal para resolver la queja.

Cómo notificar a UNEP-WCMC de una solicitud de eliminación de contenido:

Si ha descubierto material en la WDPA/ Registro TICCA que se considera ilegal, p.ej. viola los derechos de autor, (ya sean suyos o los de un tercero) o cualquier otra ley, incluyendo pero no limitado a aquellas con respecto a patentes, marcas registradas, confidencialidad, protección de datos, obscenidad, difamación, calumnia o incitación al terrorismo, por favor póngase en contacto con protectedareas@unep-wcmc.org proporcionando la siguiente información:

- Sus datos de contacto.
- Los detalles del conjunto de datos o la porción relevante de dicho conjunto de datos.
- La naturaleza de su queja o preocupación.
- Una afirmación que su queja es hecha de buena fe y es exacta.
- Si se queja de incumplimiento de propios derechos de autor o propiedad intelectual, favor indique, bajo pena de perjurio, que usted es el titular de los derechos o está autorizado para actuar en nombre del titular de los derechos.

Luego se invocará el siguiente procedimiento:

1. UNEP-WCMC confirmará el recibo de su queja por correo electrónico o carta y hará una evaluación inicial de la validez y plausibilidad de la denuncia, posiblemente tomando asesoramiento jurídico.
2. En primera instancia se revisarán solicitudes de eliminación por UNEP-WCMC. Si se comprueba que la evaluación inicial es potencialmente válida y que requiere mayor consideración o asesoramiento jurídico, el material será temporalmente removido del sitio web la WDPA/Registro TICCA o portal web asociado en espera de una solución acordada.
3. Cuando sea pertinente, se notificará al contribuyente que el material está sujeto a una denuncia, bajo qué alegaciones, y se le alentará a aplacar las quejas en cuestión.

Resultados

1. Al finalizar el procedimiento de eliminación de contenido que se ha señalado anteriormente, se producirá uno de los tres resultados siguientes:
2. Si la queja no es validada, el conjunto de datos o partes pertinentes no serán cambiados y el conjunto de datos será restablecido en la WDPa/Registro TICCA y a través de portales web asociados
3. Si la queja es válida y una solución acordada resulta en cambios/ actualizaciones al material en cuestión, el material se restablecerá en la WDPa/Registro TICCA después que hayan hecho los cambios y actualizaciones necesarios. Acordar si la queja es válida y no se puede llegar a una solución acordada el material será retirado permanentemente del sitio web de la WDPa/Registro TICCA y portales web asociados.

Apéndice 4 Información descriptiva detallada

Información necesaria para la WDPA y Registro TICCA. Texto gris indica los campos que se asignan por el UNEP-WCMC, no el proveedor de datos. **Filas en azul (con 'Únicamente Registro') no son necesarios para la WDPA. Para los envíos antes el Registro TICCA, todas las filas en azul son opcionales.**

No	Requisito	Proporcionados por	Nombre completo del campo	Valores aceptados
1	Obligatorio	Proveedor de datos	En WDPA	¿Se ofrecen los datos para la WDPA? 1 (sí); 0 (no)
2	Obligatorio	Proveedor de datos	En el Registro TICCA	¿Se ofrecen los datos para el Registro TICCA? 1 (sí); 0 (no)
3	Obligatorio	UNEP-WCMC	ID de WDPA	Asignado por el UNEP-WCMC. Identificador único para un área protegida.
4	Obligatorio	UNEP-WCMC	ID de parcela WDPA	Asignado por el UNEP-WCMC. Identificador único para las parcelas o zonas dentro de un área protegida.
5	Obligatorio	Proveedor de datos	Definición de área protegida	Valores permitidos: 1 (cumple con la definición de APs de UICN o CDB); 0 (no cumple con definición de APs de UICN o CDB (actualmente almacenada fuera de la WDPA)).
6	Obligatorio	Proveedor de datos	Nombre	Nombre del área protegida según lo proporcionado por el proveedor de datos.
7	Obligatorio	Proveedor de datos	Nombre original	Nombre del área protegida en el idioma original.
8	Obligatorio	Proveedor de datos	Designación	Nombre de la designación (p.ej. TICCA o Área Conservada por la Comunidad).
9	Opcional	Proveedor de datos	Designación en inglés	Designación (como arriba) en inglés.
10	Obligatorio	Proveedor de datos	Tipo de designación	Valores permitidos: Nacional, Regional, Internacional, No Aplica (si se establece el ESTADO).
11	Opcional	Proveedor de datos	Categoría de manejo de UICN	Valores permitidos: Ia, Ib, II, III, IV, V, VI, No Aplica, No Asignado, No Reportado

No	Requisito	Proporcionados por	Nombre completo del campo	Valores aceptados
12	Obligatorio	UNEP-WCMC	Criterios internacionales	Asignado por el UNEP-WCMC. Sólo para sitios de Patrimonio Mundial y Ramsar.
13	Obligatorio	Proveedor de datos	de Marina	Valores permitidos: 0 (100% AP terrestre), 1 (Costera: AP marino y terrestre) y 2 (100% AP Marina).
14	Obligatorio	Proveedor de datos	de Áreas marinas reportadas	Área marina en kilómetros cuadrados.
15	Obligatorio	UNEP-WCMC	Área marina de SIG	Asignado por el UNEP-WCMC.
16	Obligatorio	Proveedor de datos	de Área reportada	Área en kilómetros cuadrados.
17	Obligatorio	UNEP-WCMC	Área SIG	Asignado por el UNEP-WCMC.
18	Opcional	Proveedor de datos	de No-captura	Valores permitidos: Toda, Parte, Nada, No Reportados, No Aplica (si MARINA = 0).
19	Opcional	Proveedor de datos	de Área de no-captura	Área del área de no-captura en kilómetros cuadrados
20	Únicamente Registro	Proveedor de datos	de No tienen permanencia	Valores permitidos: Permanente, Estacional, No Aplica (si NO_CAPTURA = Nada o No Aplica), No Reportado (si NO_CAPTURA = No Reportado)
21	Únicamente Registro	Proveedor de datos	de Establecido por	Valores permitidos: Comunidad Local, Organizaciones sin fines de lucro, la ley Nacional/Federal, leyes Subnacionales
22	Obligatorio	Proveedor de datos	de Estatus	Valores permitidos: Propuesto, Inscrito, Adoptado, Designado (reconocido o dedicado a través de medios legales), Establecido (reconocido o dedicado a través de otro medio eficaz).
23	Obligatorio	Proveedor de datos	de Status year	Año de promulgación de estado (campo de ESTADO).
24	Opcional	Proveedor de datos	de Tipo de gobernanza	Valores permitidos: Ministerio o agencia federal o nacional, Ministerio o agencia subnacional, Gestión delegada por el gobierno, Gobernanza transfronteriza, Gobernanza colaborativa, Gobernanza conjunta, Terratenientes individuales, Organizaciones sin fines de lucro, Organizaciones con fines de lucro, Pueblos Indígenas, Comunidades Locales, No Reportado.

No	Requisito	Proporcionados por	Nombre completo del campo	Valores aceptados
25	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Consejo de gobernanza	Valores permitidos: Consejo de gobierno de los pueblos indígenas, Consejo de gobierno de la comunidad local, Consejo de ancianos, Consejo de mujeres, Consejo de la juventud, Ninguno
26	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Formación de consejos de gobernanza	Valores permitidos: Elegido, Delegado, Heredado, No Aplica (si GOV_CONSEJO = Ninguno)
27	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Nombre del propietario	Individuo o grupo que posee la tierra /recursos
28	Opcional	Proveedor de datos	Tipo de propiedad	Valores permitidos: Estado, Comunal, Terratenientes individuales, Organizaciones con fines de lucro, Organizaciones sin fines de lucro, Propiedad conjunta, Propiedad múltiple, Impugnado, No Reportado.
29	Opcional	Proveedor de datos	Autoridad de gestión	Individuo o grupo que administra el área protegida.
30	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Formato de gestión	Valores permitidos: Escrito (es decir, usando plan de manejo u otros documentos), Oral (es decir, basado en prácticas transmitidas a través de generaciones), Visual (es decir, de acuerdo con los cambios observados)
31	Opcional	Proveedor de datos	Plan de manejo	Enlace o referencia a plan de manejo del área protegida.
32	Obligatorio	UNEP-WCMC	Verificación	Asignado por el UNEP-WCMC. Valores fijos: Verificado por el Estado, Verificado por Expertos, No Reportado (para datos no verificados que ya estaban en la WDPA antes de la inclusión del campo 'Verificación').
33	Obligatorio	UNEP-WCMC	Restringido	No disponible públicamente, sólo para uso del UNEP-WCMC.
34	Obligatorio	UNEP-WCMC	ID de metadatos	Asignado por el UNEP-WCMC. Enlace a la tabla de fuentes.
35	Opcional	Proveedor de datos	Sub-ubicación	Valores permitidos: ISO 3166-2 código subnacionales donde se encuentra el AP.
36	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Latitud	Latitud de la localización del punto central/significativo del TICCA
37	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Longitud	Longitud de la localización del punto central/significativo del TICCA

No	Requisito	Proporcionados por	Nombre completo del campo	Valores aceptados
38	Obligatorio	Proveedor de datos	Parent ISO3	Valores permitidos: Código de caracteres ISO 3166-3 del país donde se encuentra el AP (o el nombre del país si se desconoce el código ISO).
39	Obligatorio	Proveedor de datos	ISO3	Valores permitidos: Código de caracteres ISO 3166-3 del país o territorio donde se encuentra el AP (o el nombre del país si se desconoce el código ISO)
40	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Tipos de hábitat	Valores permitidos: Bosques Húmedos Tropicales y Subtropicales de hoja ancha; Bosques secos Tropicales y Subtropicales de hoja ancha; Bosques Tropicales y Subtropicales de Coníferos; Bosques Templados de Coníferos; Bosques Boreales / Taiga; Praderas, Sabanas y Matorrales Tropicales y Subtropicales; Pastizales Templados, Sabanas y Matorrales; Praderas y Sabanas Inundadas; Praderas y Matorrales Montanos; Tundra; Bosques Mediterráneos y Matorrales; Desiertos y Matorrales áridos; Desierto; Manglares; Agua dulce; Marina; Corales (Los valores múltiples se separan por un punto y coma (;))
41	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Tipos de hábitat (Descripción de la comunidad)	Descripción de la comunidad de los tipos de hábitat, si es diferente a TIPOS_DE_HABITAT
42	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Nombre de la comunidad	Nombre de la(s) comunidad(es) local(es) o personas indígenas. (Valores múltiples valores por punto y coma (;))
43	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Número de comunidades	Número de comunidades involucradas en el TICCA
44	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Número de hogares	Número de hogares involucrados en el TICCA
45	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Número de personas	Número de personas implicadas en el TICCA
46	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Identidad de la comunidad	Valores permitidos: Indígenas, Minorías
47	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Movilidad de la comunidad	Valores permitidos: Establecimiento permanente, Sólo medios de subsistencia móviles, Movilidad estacional entre asentamientos
48	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Uso de los recursos	Valores permitidos: Subsistencia, Turismo, Cultural (p.ej., en ceremonias o medicinas tradicionales; como materiales tradicionales de vivienda), Valor comercial de los recursos (p.ej. madera, fauna, minerales, peces) (Valores múltiples separados por un punto y coma;

No	Requisito	Proporcionados por	Nombre completo del campo	Valores aceptados
49	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Uso de los recursos (detalles)	Otros datos sobre el uso de los recursos naturales
50	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Derechos a los recursos	Valores permitidos: Derechos legales completos a todos los recursos; De facto (control total de los recursos, aunque no en la ley); Derechos temporales / estacionales a los recursos; Derechos a solo ciertos recursos / un monto fijo; Derecho al uso comercial de los recursos; Protección de los recursos únicamente, no se permiten capturas
51	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Grupos de uso de recursos	Valores permitidos: Todos, Hombres, Mujeres, Ancianos, Jóvenes
52	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Objetivos	Valores permitidos: Apoyo a los medios de subsistencia tradicionales; Mantener y mejorar los recursos naturales; Preservación cultural / tradicional; Protección de sitios sagrados / espirituales; Conservación de la biodiversidad / especies; Seguridad de la propiedad de la tierra; Seguridad territorial (control del acceso a la tierra y los recursos); Aumentar los derechos de autonomía y empoderamiento (Los valores múltiples deben separarse por un punto y coma (;). Listar de más importante a menos importante)
53	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Objetivos (detalles)	Más información sobre objetivos
54	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Apoyo necesario	Valores permitidos: Empoderamiento político, cultural o social; Asistencia financiera de ONGs o gobiernos; Servicios de salud; Servicios educativos; Equipos, p.ej. Software GIS, cámaras, videograbadoras, ordenadores; Capacitación técnica: habilidades de TI, analíticas o resolución de problemas, orientación del plan de manejo; Capacitación de la infraestructura; Capacitaciones colaborativas: desarrollo de asociaciones y oportunidades comerciales (Los valores múltiples deben separarse por punto y coma (;). Listar de más importante a menos importante)
55	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Apoyo necesario (detalles)	Más detalles sobre el apoyo necesario
56	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Amenazas	Valores permitidos: Disminución de la biodiversidad; Acceso al turismo; Políticas nacionales; Otras APs superpuestas; Desarrollo; Extracción (caza, minería, tala, pesca); Cambio climático global; Especies invasivas; Cosecha excesiva; Gestión inadecuada; Deslegitimación de los derechos consuetudinarios; Inequidades (sociales, económicas y / o políticas) dentro del TICCA; Conflicto con comunidades vecinas / asociadas; Pérdida de conocimiento / cambio cultural; Formas inapropiadas de reconocimiento por parte de agencias

No	Requisito	Proporcionados por	Nombre completo del campo	Valores aceptados
				gubernamentales u organizaciones de conservación; Propiedad o tenencia no declarada (Los valores múltiples deben separarse por punto y coma (;). Listar de más importante a menos importante)
57	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Amenazas (detalles)	Más detalles sobre las amenazas
58	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Proximidad al área protegida	Valores permitidos: Dentro, Adyacente, Ninguno
59	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Historia	Breve historia del TICCA
60	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Biodiversidad	Breve descripción de la biodiversidad y recursos naturales en el TICCA
61	Únicamente Registro	Proveedor de datos	Información adicional	Información adicional o comentarios

Apéndice 5 Información detallada de fuente

Información de la Fuente **Filas en azul (con 'Únicamente Registro') no son necesarios para la WDPA.**

No.	Requisito	Nombre completo del campo	Descripción
1	Asignado por el UNEP-WCMC	ID de metadatos	Un identificador asignado por el UNEP-WCMC que se usa para enlazar cada registro de área protegida en la tabla principal de atributo de la WDPA con la fuente de información correspondiente en la Tabla de Fuente de la WDPA.
2	Mínimo	Título del conjunto de datos	El título del conjunto de datos que se proporcionan como una actualización a la WDPA, p.ej. Áreas Protegidas de Irlanda.
3	Mínimo	Parte responsable	El pueblo indígena, comunidad local, organización, consultoría, gobierno nacional, empresa privada u otra entidad que reclama propiedad/autoría de los datos o proporciona los datos en nombre de la entidad de propiedad/autoría. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
4	Mínimo	Parte responsable E-mail de contacto	Dirección de correo electrónico de contacto de la persona contacto de la organización indicada por la parte responsable que mantiene la propiedad / autoría de los datos. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
5	Únicamente Registro	Categoría de la parte responsable	Miembros de los pueblos indígenas o de la comunidad local custodios del TICCA, Representante/socio de la comunidad, ONG (organización no gubernamental), Institución gubernamental
6	Mínimo	Verificación de la parte	El mecanismo de revisión por pares, organización u organismo gubernamental nacional que haya verificado los datos y/o el proveedor de datos. Para información presentada antes de la introducción de este atributo en marzo de 2015, este campo se asigna un valor de 'Ninguno'.
7	Mínimo	Verificación del correo electrónico de contacto de las partes	Correos electrónicos de contacto de personas y organizaciones o agencias responsable de verificar los datos y/o al proveedor de datos. Para información presentada antes de la introducción de este atributo en marzo de 2015, este campo se asigna un valor de 'Ninguno'.
8	Mínimo	Año	La fecha de referencia, como un año de cuatro dígitos, que indica el año cuando el conjunto de datos fue enviado por primera vez a la WDPA. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
9	Mínimo	Año de actualización	La fecha de referencia, como un año de cuatro dígitos, que indica cuando el conjunto de datos se actualizó por última vez en la WDPA.
10	Mínimo	Idioma del conjunto de datos	Idioma (s) utilizados en el conjunto de datos. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.

11	Mínimo	Conjunto de caracteres del conjunto de datos	Nombre completo del estándar de codificación de caracteres utilizado en el conjunto de datos. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
12	Mínimo	Sistema de coordenadas	Nombre y parámetros del sistema de coordenadas del conjunto de datos original, incluidos en su caso, datum, elipsoide o proyección. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
13	Opcional	Escala	La escala del conjunto de datos cuando los datos se crearon originalmente (digitalizado, entrevistados, etc.). El denominador de la fracción representativa en un mapa fuente, por ejemplo, en una escala de 1:150000 el denominador dado debe ser 150000. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
14	Opcional	Linaje	Información sobre la creación, eventos, cambios o transformaciones en la vida de un conjunto de datos como el proceso utilizado para crear y mantener el conjunto de datos y asociados las fechas. 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
15	Opcional	Citación	Texto recomendado que se utilizará referencia para el conjunto de datos en www.protectedplanet.net . 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.
16	Opcional	Descargo de responsabilidad	Advertencias/excepciones al uso de los datos, mostrados en www.protectedplanet.net . 'No Reportado' se utilizan cuando estos datos no están disponibles.